



Junta de
Castilla y León

Vicepresidencia

Dirección General de Relaciones
con la Sociedad Civil

**ASOCIACION COREA DE HUNTINGTON DE CASTILLA Y LEON
Paseo Comendadores s/n -Centro Soc.S. Graciliano Urbaneja
09001-BURGOS**

ASUNTO: RENDICION ANUAL DE CUENTAS. EJERCICIO ECONOMICO 2022

Por la presente le notifico que con fecha 16 de enero de 2024, el Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Castilla y León ha dictado la siguiente Resolución, que se transcribe a continuación:

"RESOLUCION DE 16 DE ENERO DE 2024, DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA ANOTACIÓN Y DEPÓSITO EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2022 DE LA ENTIDAD: ASOCIACION COREA DE HUNTINGTON DE CASTILLA Y LEON BURGOS

Visto el expediente de rendición anual de cuentas correspondiente al ejercicio 2022 de la entidad: *ASOCIACION COREA DE HUNTINGTON DE CASTILLA Y LEON*, declarada de utilidad pública con fecha *10/07/2012*, y cuyos antecedentes son los que siguen:

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO: Con fecha *28/06/2023*, la entidad *ASOCIACION COREA DE HUNTINGTON DE CASTILLA Y LEON* aportó a esta Administración documentación justificativa de las cuentas correspondientes al ejercicio 2022.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Tal como se prevé en los artículos 5 y 6 del R.D. 1740/2003, de 19 de diciembre, corresponde a nuestra Comunidad Autónoma acordar el depósito de las cuentas en el registro de Asociaciones a efectos de constancia y publicidad.

SEGUNDO: De conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1687/1994, de 22 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de asociaciones y en virtud de lo dispuesto en el artículo 71.1.17º del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, corresponde a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de asociaciones.

Santiago Alba, 1 - 47008 Valladolid - Tel. 983 41 11 00 - Fax 983 41 13 12 - www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3PR7L4XLC1A5A5A8XGYQA1

Nº Registro Salida: 20249000083561 Fecha Registro Salida: 02/02/2024 09:33:04 Fecha Firma: 01/02/2024 14:48:02 Fecha copia: 02/02/2024 10:04:41

Firmado: MARIA LOURDES HERNANDO PUENTEDURA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3PR7L4XLC1A5A5A8XGYQA1> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Vicepresidencia

Dirección General de Relaciones
con la Sociedad Civil

Según el artículo único, apartado h), del Decreto 2/2022, de 19 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León, resulta competente para conocer y resolver en materia de Asociaciones el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, al tener atribuidas el ejercicio de las facultades de la Administración de la Comunidad en esta materia.

Vista la propuesta del Servicio de Fundaciones y Asociaciones de la Dirección General de Relaciones con la Sociedad Civil, los antecedentes mencionados, las normas legales citadas, aquellas de carácter general y concordante, esta Vicepresidencia, una vez examinada y comprobada la adecuación de la documentación presentada a la normativa vigente,

ACUERDA:

La anotación y el depósito de las cuentas aportadas por la entidad *ASOCIACION COREA DE HUNTINGTON DE CASTILLA Y LEON*, correspondientes al ejercicio 2022, en el Registro de Asociaciones de Castilla y León, a efectos de constancia y publicidad.

Asimismo, esta Resolución deberá ser notificada a la entidad interesada, y comunicada al Ministerio de Hacienda y Función Pública, al Ministerio del Interior y a la Delegación Territorial correspondiente.

La presente Resolución es susceptible de impugnación mediante la interposición de recurso contencioso administrativo ante la Sala de esta jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. Previamente y con carácter potestativo, cabe interponer recurso de reposición ante esta Vicepresidencia, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la referida notificación.

SERVICIO DE FUNDACIONES Y ASOCIACIONES
LA JEFA DE SECCIÓN
M^ª Lourdes Hernando Puentedura

Santiago Alba, 1 - 47008 Valladolid - Tel. 983 41 11 00 - Fax 983 41 13 12 - www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3PR7L4XLC1A5A5A8XGYQA1

Nº Registro Salida: 20249000083561 Fecha Registro Salida: 02/02/2024 09:33:04 Fecha Firma: 01/02/2024 14:48:02 Fecha copia: 02/02/2024 10:04:41

Firmado: MARIA LOURDES HERNANDO PUENTEDURA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3PR7L4XLC1A5A5A8XGYQA1> para visualizar el documento